



Resolución Jefatural

Vistos, el Informe N° 0098-2023-MTC/34.01.06, el Informe N° 0011-2023-MTC/34-2019.01, comprendidos en la Hoja de Ruta N° I-117763-2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 0011-2023-MTC/34-2019.01 de fecha 8 de marzo de 2023, la Secretaría Ejecutiva comunica que la servidora civil Carmen Inés Vegas Guerrero, Secretaría Ejecutiva, hará uso de licencia a cuenta de vacaciones por el periodo del 10 al 12 de marzo de 2023;

Que, la servidora civil Carmen Inés Vegas Guerrero, es designada en el artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 002-2023-MTC/34 de fecha 03 de enero de 2023, como Secretaría Ejecutiva;

Que, mediante documentos del visto, la Dirección Ejecutiva solicita que se proceda con la designación temporal de funciones en la posición de Secretario Ejecutivo a la Miguel Ángel Flores Bazán, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones, y por el periodo de licencia a cuenta de vacaciones de la servidora civil Carmen Inés Vegas Guerrero;

Que, la Resolución Directoral Ejecutiva N° 104-2019-MTC/34, que modificó el documento de gestión denominado “Indicador de Posiciones” del Proyecto Especial, la posición de Secretario Ejecutivo está calificado como Empleado de Confianza, estableciéndose en el Anexo N° 1 – Perfil de Posiciones de Personal del “Documento Clasificador de Posiciones de Personal” aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 043-2019-MTC/34, modificado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 020-2020-MTC/34, los requisitos previstos para la posición de Secretario (a) Ejecutivo (a);

Que, conforme a la evaluación suscrita por el servidor civil Fidel Hipólito Esquivel Zevallos, Analista II – en Gestión de Recursos Humanos, al servidor civil Miguel Ángel Flores Bazán SÍ CUMPLE con los requisitos previstos en los instrumentos de gestión del Proyecto Especial y los requisitos previstos en el artículo 14.6 del Decreto Supremo 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2433961> ingresando el número de expediente **I-117763-2023** y la siguiente clave: C4EGGR .



Que, en marco del literal h) en el artículo 3 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0318-2022-MTC/34 de fecha 29 de diciembre de 2022, la Oficina de Recursos Humanos esta facultado para emitir actos administrativos disponiendo la designación temporal de funciones, en caso de ausencia del titular de la posición;

De conformidad con lo dispuesto el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento General aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU y sus modificatorias, y el literal literal h) en el artículo 3 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0318-2022-MTC/34;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer la Designación Temporal de Funciones del servidor civil Miguel Ángel Flores Bazán en la posición de Secretario Ejecutivo del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, por el periodo del 10 al 12 de marzo de 2023, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Dirección Ejecutiva, Secretaría Ejecutiva y a los servidores civiles Carmen Inés Vegas Guerrero y Miguel Ángel Flores Bazán, para conocimiento y fines.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución al responsable de Legajo, para las acciones que correspondan.

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente

JUNIOR JESUS MARTÍNEZ CHAMOCHUMBY
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y
PARAPANAMERICANOS